



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6534 CASINO DE LA TOJA S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital vigente, se comunica a los efectos oportunos de publicidad que, el día 30 de junio de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Casino De La Toja, S.A. ("La Sociedad") acordó, por unanimidad la reducción del capital social de la sociedad en la cantidad de 8.910.600 euros, lo cual se ejecutó:

- i. Respecto de la cantidad de 7.940.400 euros, mediante la amortización de un total de 60.000 acciones nominativas, por importe de 132,34 euros cada una de ellas.
- ii. Respecto de la cantidad de 970.200 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las 30.000 acciones restantes, cuyo valor nominal quedó establecido en la suma de cien (100) euros.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad quedó fijado en la cantidad de 3.000.000 euros, representado por 30.000 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, de forma que el importe íntegro de la reducción, es decir, la cantidad de ocho millones novecientos diez mil seiscientos (8.910.600) euros, se aplique íntegramente a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

O Grove, Pontevedra, 20 de noviembre de 2025.- Secretario del Consejo de Administración, Moisés Sanjuán Altimira.

ID: A250055706-1